

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Destinos

5.411

Para cubrir parcialmente las vacantes de carácter burocrático de teniente auxiliar del segundo grupo u oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma o Cuerpo, que podían ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del segundo grupo, existentes en varios Centros y Organismos, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 2.718/42/80, de 14 de febrero se destina en preferencia voluntaria a la Subinspección de la 8.ª Región Militar (Negociado de Movilización Interministerial) (La Coruña), al teniente de la Guardia Real del segundo grupo don Ignacio Gómez Mateo (6000), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado en la Guardia Real.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

5.412

Por cumplir el día 3 de julio de 1980 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el teniente de la Guardia Real D. Amador Monsalve López, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Continuación en el servicio

5.413

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto 1610/1977, de 17 de junio (D. O. número 155), se concede prórroga para el retiro por un año a partir del día 13 de mayo de 1980, fecha que le correspondería el retiro forzoso por edad, al sargento primero de la Guardia Real don Constanancio Monje Millalva.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Agregaciones

5.414

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por Orden 338/9/80, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, en vacante clase C, tipo 9.º, al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta), al teniente coronel de Infantería, Escala ac-

tiva, Grupo de «Mando de Armas», don Natalio Grande Ayensa (7124), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado a la misma Unidad.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.415

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, en vacante clase C, tipo 9.º, el comandante de Infantería. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Sánchez Garrido (8864), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.416

Por necesidades del servicio pasa agregado al Centro de Instrucción de Recruitas núm. 9 (San Clemente de Jasebas, Figueras, Gerona), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, en vacante clase C, tipo 9.º, el teniente auxiliar de Infantería D. Domingo Palazón Serrano (4653), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras, Gerona.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**5.417**

Clase C, tipo 7.º

Vacante el mando del Grupo Logístico XI (Campamento, Madrid), correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas se anuncia para ser cubierta entre tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. 1/77).

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.418

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante de Infantería. Escala activa. Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), para profesor, incluida en el grupo IV de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. 1/77).

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.419

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. 1/77).

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Medallas de Sufrimientos por la Patria**5.420**

Como comprendidos en los artículos 6.º y 8.º del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez a los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Adolfo Varea del Rey Santillán (10787), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Herido el día 3 de marzo de 1977, siendo caballero alférez cadete. Debe percibir la pensión de trescientas noventa y dos mil setecientas pesetas (392.700,00) y la indemnización de veintiuna mil novecientas cinco pesetas (21.905,00).

Teniente auxiliar de Infantería D. Domingo Usero Maldonado (4434), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 5 de abril de 1979. Debe percibir la pensión de ciento setenta y dos mil doscientas cincuenta pesetas (172.250,00) y la indemnización de treinta y ocho mil setecientas cuarenta y una pesetas (38.741,00).

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retenciones**5.421**

Por necesidades del servicio queda retenido por un plazo de tres meses, en su anterior destino de la Academia General Básica de Suboficiales, el teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Zavala Fernández (10753), destinado en el Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61 (El Goloso, Madrid), por Orden 5123/80/80, de 1 de abril actual.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios**5.422**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales de Infantería y Escala legionaria que se relacionan, con antigüedad que para cada uno se especifica y efectos económicos de 1 de abril de 1980 a

excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Subteniente D. Francisco Lancho Vizcaíno (08495000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 27 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. V

Brigada D. Tomás Gregorio Tabuenca (09405000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VII

Brigada D. José Paredes López (09446000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VIII

Brigada D. Luis Curros Veiga (10723000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 21 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Brigada de Cazadores de Montaña XLI

Brigada D. Francisco González Ortega (08673000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 18 de marzo de 1980.

De la Subinspección de la 7.ª Región Militar

Brigada D. Celestino Bazal Garrido (09482000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 26 de marzo de 1980.

De la Brigada Paracaidista

Subteniente D. Desiderio Martínez Cano (08533000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

Brigada D. José de la Macorra Morales de los Ríos (08539000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 5 de marzo de 1980.

Subteniente D. Rafael Palacios Camacho (08579000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

Brigada D. Miguel Seijo García (09573000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 28 de marzo de 1980.

Sargento D. Antonio Miramontes Canosa (11484000), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

Del C.I.R. núm. 1

Brigada D. Lorenzo Luengo Morilla (10064000), tres trienios de propor-

cionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

Del C.I.R. núm. 3

Brigada D. Miguel Izquierdo Broncano (08846000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 12 de marzo de 1980.

Del C.I.R. núm. 4

Subteniente D. Gabriel Madrid Gozalo (08408000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Del C.I.R. núm. 8

Subteniente D. Antonio Climaco Arnal (07393000), siete trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de abril de 1980.

Del C.I.R. núm. 12

Brigada D. Honorio Martínez Andrés (09375000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

Del C.I.R. núm. 14

Brigada D. Manuel Pérez Sánchez-Ajoirín (09425000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2

Brigada D. José Medrán Caballero (08379000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4 con antigüedad de 18 de marzo de 1980.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Brigada D. Antonio Quero Jiménez (08718000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 25 de marzo de 1980.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Brigada D. Manuel Puentes Yáñez (07343000), siete trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de abril de 1980.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Brigada D. José Bermúdez Aguilar (08910000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 18 de marzo de 1980.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Brigada D. Fermín Gongora Pozo (08803000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Brigada D. Francisco González Parrado (07749781), siete trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4 con antigüedad de 5 de marzo de 1980.

Otro, D. Miguel Dorado Morales (08840000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 18 de marzo de 1980.

Del Regimiento de Infantería Valencia número 23

Sargento D. Rafael Burgos Carrasco (13744000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de marzo de 1980.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Brigada D. Alberto Almansa Cervera (08747858), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4 con antigüedad de 19 de marzo de 1980.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Brigada D. Valentín Nacarino Nevado (09746000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 26 de marzo de 1980.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Brigada D. Justo Alonso Novas (08765000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 19 de marzo de 1980.

Otro, D. Manuel Castro Pestana (09739000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

Otro, D. Isidro Santana Montes de Oca (10110000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 24 de marzo de 1980.

Sargento primero D. Fernando Estrella Ríos (11145000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

Sargento D. José López Tenza (13743000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4 con antigüedad de 16 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Brigada D. Navedo Ruiz Junquera (08412000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4 con antigüedad de 31 de marzo de 1980.

Otro, D. Francisco Mancera Macías (08418000), seis trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 6 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Otro, D. Salvador Morillo Fuentes (09251000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 31 de marzo de 1980.

Otro, D. Andrés Rivas Gago (09464000), cuatro trienios de propor-

cionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 26 de marzo de 1980.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Sargento D. Alfonso López Rodríguez (13681000), un trienio de proporcionalidad 6 con antigüedad de 7 de marzo de 1980.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60

Brigada D. José Sánchez Cañovas (08863000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 12 de marzo de 1980.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Subteniente D. Avelino López Díaz (07357000), siete trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4 con antigüedad de 31 de marzo de 1980.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Brigada (E. A.), don Pedro García Rosell (10222000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Luis Medina Azurmendi (10449000), tres trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 27 de marzo de 1980.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Sargento D. Manuel Pena Lorenzo (13826000), un trienio de proporcionalidad 6 con antigüedad de 16 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Del 1 Batallón Nápoles de la Brigada de Infantería de Reserva

Brigada D. Benito Bernabé Trujillo (09567000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

Otro, D. Segundo Merlo Cejudo (09997000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 20 de marzo de 1980.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar

Brigada D. Jesús Martínez Ortiz (08426000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4 con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

De la Academia General Militar

Subteniente D. Mariano Berzosa Berzosa (08380000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4 con antigüedad de 18 de marzo de 1980.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Brigada D. Manuel Martínez García (10287000), tres trienios de propor-

cionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

De la Escuela Central de Educación Física

Brigada D. Florencio Núñez Cuevas (10007000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 31 de marzo de 1980.

De la Escuela Militar de Montaña de Operaciones Especiales

Sargento D. Luis Pueyo Bernues (11698000), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 1 de abril de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Subteniente D. Eugenio Moreno Mateo (08659000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 18 de marzo de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Brigada D. Manuel Benítez Rodríguez (10002000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 24 de marzo de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Brigada D. Angel Sequi Luján (09468000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 24 de marzo de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Brigada D. José Batista del Río (10416000), tres trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4 con antigüedad de 26 de marzo de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Brigada D. José Márquez Salvador (08621000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 26 de marzo de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64

Brigada D. Maximino García Grande (09557000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 24 de marzo de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Brigada D. Juan Villoria Méndez (09339000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 26 de marzo de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74

Brigada D. Juan Ballesteros Gajate (10342000), tres trienios de proporcio-

nalidad 6 y tres de 4 con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Brigada D. Teófilo Pérez Arcos (09427000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 29 de marzo de 1980.

Del Patronato de Casas Militares

Brigada D. Manuel Rivera Domínguez (08903000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 27 de marzo de 1980.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

Sargento E. legionaria D. José Pastor Serrano (02091000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 11 de marzo de 1980.

Otro, D. Antonio López Guarín (02198000), un trienio de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 25 de marzo de 1980.

Otro, D. Antonio García Vázquez (02205000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 4, con antigüedad de 26 de marzo de 1980.

Otro, D. Jesús Álvarez Madero (02228000), dos trienios de proporcionalidad 6 y seis de 4, con antigüedad de 24 de marzo de 1980.

Otro, D. Lorenzo Pérez de los Santos (02309000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 10 de marzo de 1980.

Otro, D. Antonio Cano Valle (02418000), un trienio de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 11 de marzo de 1980.

Madrid, 7 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGION

Destinos

5.423

Para cubrir vacantes de clase C, tipo 7.º, anunciadas en la Orden de la Subinspección de La Legión número 10, de fecha 18 de febrero último, existentes en las Unidades que se indican, pasan destinados con carácter voluntario los suboficiales caballeros legionarios que a continuación se relacionan:

A la Subinspección de La Legión

Sargento D. Luis Nieto Alonso (2288), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Sargento D. Gilbertò Monagas Ojeda (2326), del Tercio D. Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Otro, D. Pablo Rodríguez Casares (2412), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a la misma Unidad que se le destina.

Otro, D. Antonio Pérez Carballo (2431), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Otro, D. Alfonso Sastre Carrascal (2415), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Otro, D. Antonio Pinto Durán (2417), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Otro, D. Juan Asensi Velasco (2389), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Otro, D. Lorenzo Sánchez Rumbero (2392), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Otro, D. Emilio García Carrasco (2429), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Dor. Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Otro, D. Antonio López Guarín (2427), de la misma situación que el anterior y agregado a la misma Unidad que se le destina.

Otro, D. Florencio Cantero Rodríguez (2434), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Sargento D. Juan González Cabrera (2413), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a la misma Unidad que se le destina.

Otro, D. Abdeluhage Buchaid Larbi (2435), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Otro, D. José Catalina González (2444), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Otro, D. Manuel Estévez Vázquez (2432), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Sargento D. Rogelio García Ruz (2451), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a la misma Unidad que se le destina.

Otro, D. Manuel Romero Fernández (2442), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Otro, D. Juan Canto Insa (2445), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Otro, D. José Morales López (2424), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Otro, D. Antonio Arjona Rubio (2449), de la misma situación que el anterior y agregado a la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Luis Prades Fontanet (2439), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Destinos

5.424

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Equitación y Remonta, Madrid, para el mando de la misma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 2.868/45/80, de 19 de febrero, se destina con carácter voluntario al coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Juan Martínez de Vallejo Manzano (794), de disponible forzoso en Valencia.

Madrid, 9 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

5.425

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Yeguada Militar (Jerez de la Frontera, Cádiz), para el mando de la misma, anunciada por Orden 2.867/45/80, de 19 de febrero, de clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Ramón Muñoz González (795), de disponible forzoso en Córdoba.

Madrid, 9 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

5.426

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 4.262/65/80, de 17 de marzo, pasan destinados con el carácter que se indica, a las Unidades que se relacionan, los suboficiales de Caballería que a continuación se expresan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS A CABALLERIA

A la Escuela Superior del Ejército, Agrupación de Tropas (Madrid)

Sargento primero D. Rafael Peregrín Alcalá (1663), de la Jefatura de las F.A.M.E.T.

ARMA DE CABALLERIA

Al Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca)

Brigada D. Vicente Vega Prieto (1354), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Al Escudrón del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca)

Sargento D. Antonio Díez Alonso (1714), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Sargento primero D. Angel Pascual González (1647), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Brigada D. Félix de las Heras Gago (1607), de disponible forzoso en la guarnición de Alcantarilla (Murcia).

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Marines). Provisionalmente en Bétera, Valencia

Brigada D. Francisco Bernal Montero (1164), del Grupo Ligero de Caballería III, por la I. G. 180/3.

Sargento D. Pedro Gómez Morote (1684), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3.

Otro, D. José Carrasco Adrián (1726), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Brigada D. Jaime Sánchez Malmierca (1256), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Sargento D. Francisco López Rubio (1739), del Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Brigada D. Miguel Jiménez Juez (1594), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Al Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona)

Brigada D. Juan Salazar Cortés (1583), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. Este suboficial queda retenido en su anterior destino hasta la incorporación de su relevo, de acuerdo con el artículo 52 del vigente Reglamento de Destinos.

Al Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo)

Brigada D. Carlos Cesteros Pérez (1610), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid y agregado a la Academia de Caballería.

A la Academia de Caballería (Valladolid)

Brigada D. Alfonso Pajuelo Aranda (1593), del Castillo de la Palma.

A la Unidad de Equitación y Remonta (Madrid)

Brigada D. Ignacio Sánchez Fernández (1303-500), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Algeciras).

PREFERENCIA FORZOSA

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid)

Brigada D. Rafael Requena Monzón (1608), de disponible forzoso en la guarnición de Bétera (Valencia) y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Brigada D. Juan Hervas Beteta (1611), de disponible forzoso en la guarnición de Alicante.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Brigada D. Julio Negro Martín (1603), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

5.427

Clase C, tipo 8.º

Grupo de baremos VI.

1.—En la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor (Sección de Caballería).—Una de comandante de Caballería, Escala activa. Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Destinos

5.428

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 4.125/63/80, de 14 de marzo, pasan destinados con carácter voluntario, a las Unidades que se relacionan, los sub-

oficiales especialistas que a continuación se citan.

ESPECIALISTAS PARADISTAS

A la Delegación de Cría Caballar de las provincias de León, Oviedo y Zamora

Brigada especialista paradista don José Gallegos González (183), del Octavo Depósito de Sementales.

Al Primer Depósito de Sementales (Alcalá de Henares, Madrid)

Sargento especialista paradista don Antonio Balesteros Vera (326), del Cuarto Depósito de Sementales.

Al Segundo Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Sargento especialista paradista don Juan González Chica (310), del Cuarto Depósito de Sementales.

ESPECIALISTAS PICADORES

A la Unidad de Equitación y Remonta (Madrid)

Sargento, Escala básica de especialistas, D. Alfonso Quintana Díaz (1058), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29. En posesión del curso de Perfeccionamiento Ecuestre. Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

5.429

A petición propia, se concede la rescisión del compromiso adquirido con el Ejército, al sargento de complemento de Caballería D. Félix González Carreras, cuerdando sin efecto el destino conferido al citado suboficial por Orden 4.537/70/80, de 18 de marzo, el cual queda a partir de la presente Orden en la situación de ajeno al servicio activo.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Agregaciones

5.430

Se concede prórroga de agregación, por un plazo máximo de tres meses a la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, al coronel de Artillería, Escala activa,

Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago García-Rodrigo Vicente (2249), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Jefatura. Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.431

Se concede prórroga de agregación, por un plazo máximo de tres meses a la Comandancia Militar de Carabanchel (Campamento), si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Cuadrillero Araujo (2452), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Comandancia.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.432

Pasa agregado al Gobierno Militar de Lérida en vacante de clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma, por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio Mojonero López (3874), disponible forzoso en la guarnición de Lérida.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

5.433

Clase C, tipo 9.º
Plantilla eventual.

1.—En la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticionarios: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.434

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia Especial Militar (Madrid), para profesor de Topografía y Tiro, incluida en el Grupo XI del Anexo I del Baremo publicado en el

Apéndice del «Diario Oficial» núm. 104 de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

5.435

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 2.225/35/80 de 7 de febrero, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, existente en la Mayoría Centralizada de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid); para habilitado del Grupo de Artillería, plantilla eventual, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Díaz de Mier (5225), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista. Madrid, 10 de abril de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

5.436

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de provisión de vacantes, pasa destinado al Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor, el capitán de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de carácter burocrático, D. Jesús García Merino (1966), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al citado Cuartel General.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. M.,
GABEIRAS MONTERO

5.437

Para cubrir la vacante de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase A, tipo 1.º, por Orden 3.314/51/80 de 26 de febrero, debiendo encontrarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, pudiendo ser solicitada por los que no lo posean, comprometiéndose a realizar el curso

cuando se ordene, existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Tomé Delgado (5402500), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INGENIEROS

Agregaciones

5.438

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones), para la Red Territorial de Mando (Grupo de Trabajo Técnico), Madrid, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan de Hita Jauregui (1345), de disponible forzoso en la primera Región Militar, guarnición de Madrid.

Madrid, 9 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retenciones

5.439

Por necesidades del servicio queda retenido, por un periodo de tres meses, en su anterior destino del Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia), el teniente de Ingenieros de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Juan López de Manuel (260 EE), destinado a la Subinspección de Baleares, Negociado de Movilización Interministerial, Palma de Mallorca, por Orden 3.923/59/80 de 27 de febrero.

Madrid, 9 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

5.440

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que deter-

mina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, con antigüedad de 8 de abril de 1980, al jefe y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), que a continuación se relacionan:

A teniente coronel

Comandante ingeniero D. Miguel Cadena Paradis (230), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro de Enseñanza sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, cesando al cubrirse la vacante a la que queda agregado en clase C, tipo 8.º

A comandante

Capitán ingeniero, D. Julián Rodríguez Calvo (349), de la Subsecretaría de Defensa, continuando en su actual destino.

Capitán ingeniero D. Ignacio Barbero Arévalo (350), de la Dirección de Infraestructura, continuando en su actual destino.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

La Orden 5.331/83/80 se rectifica como sigue:

Página 104, columna tercera:
Capitán auditor D. Adolfo Seirullo García-Alvarez; su primer apellido es Seirullo.

Madrid, 11 de abril de 1980.



SANIDAD MILITAR

Destinos

5.441

Para cubrir la vacante específica de teniente coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 3.964/60/80 de 6 de marzo, de clase C, tipo 7.º, existente en el Mando de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid), se destina, con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre pro-

visión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), modificado por Orden 14.151/269/78 de 22 de noviembre, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo D. Jesús Salvador Castellano (836), de la Academia de la Guardia Civil.

Madrid, 25 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

5.442

Pasa destinado en comisión de servicios a la Residencia Sanitaria Militar de Archena (Murcia), con carácter voluntario, hasta el día 10 de diciembre del año en curso, el ayudante técnico de Sanidad Mayor del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Manuel Brumartínez (172).

Este destino lo es sin pérdida de su actual, en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, y sin derecho a dietas, pluses ni a indemnización de residencia eventual.

Madrid, 7 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Declaración de aptitud

5.443

Terminado el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden 6.245/104/79, han resultado aptos en el mismo los capitanes médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Don Felipe Hortelano Hernández (1377).
Don Constancio Porres Revilla (1396).
Don Francisco Domenech Colt (1397).
Don Nilo Andrés Escapa (1398).
Don Ramón Ortega López (1400).
Don José Navarro Gutiérrez (1401).
Don José Pastor Gómez (1402).
Don Francisco de Andrés Blasco (1404).
Don Carlos Sousa Fernández (1405).
Don Antonio Fernández Mancilla (1406).
Don Francisco Martínez Alonso (1407).
Don Antonio Mendoza Abreu (1408).
Don Rafael Cabanillas Fernández (1409).
Don José Merlos Saldaña (1411).
Don José Ascaso Señor (1413).
Don Gabriel Ureña Castro (1416).
Don José Gómez Escudero (1417).
Don Francisco Rosado Blasco (1418).
Don Francisco Izquierdo Rivas (1419).
Don Antonio Blasco Huelva (1423).
Don Hermenegildo García Ara (1424).
Don Jesús Utrilla Layna (1426).
Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros**5.444**

Por resolución acordada en expediente tramitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599/1972 de 15 de junio (D. O. núm. 149), pasa a la situación de retirado por inutilidad física, el ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Manuel Carrillo Díaz (289), del Hospital Militar de Palma de Mallorca, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo si procediere, en razón de sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro. Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**5.445**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. número 247), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de la fecha de esta Orden, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A ayudante técnico de Sanidad de primera (asimilado a capitán)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Ramón Domínguez Fernández (310), de la Academia de Intendencia, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Avila y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A ayudante técnico de Sanidad de segunda (asimilado a teniente)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente don Gregorio García Gazaba (344), siendo su nuevo número (512), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, en vacante de su Cuerpo clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. núm. 159),

aclarado por Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132).

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Destinos****5.446**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de provisión de vacantes, pasa destinado al Vicariato General Castrense, para el cargo de vicesecretario, el teniente coronel capellán D. Manuel Veiga Camino (182), jefe de los Servicios Religiosos de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Ascensos**5.447**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 10 de abril de 1980, al jefe y oficial capellanes de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel capellán

Comandante capellán D. Laudelino Bobillo Carnero (187), de la Academia Especial de la Guardia Civil, en vacante de libre designación, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado por un plazo máximo de tres meses a la referida Academia, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

A comandante capellán

Capitán capellán D. Horacio Pesquero Domínguez (266), del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando disponible forzoso en la guarnición de Málaga.

La vacante que produce este ascenso corresponde al turno de amortización por existir contravacante.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**OFICINAS MILITARES****Ascensos****5.448**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. Francisco Aliaga Haro (1897), de la Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 9 de abril de 1980, quedando en la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Angel López Rodillo (2785), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), en vacante de cualquier Arma o Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 9 de abril de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante. Su confirmación en vacante de cualquier Arma o Cuerpo produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Fernando del Pino Moya (2786), de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 9 de abril de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.449

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, al ayudante de dicho Cuerpo D. José Sáez Delgado (2385), de la Academia General Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 9 de abril de 1980, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3646.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

5.450

Segunda convocatoria.

De libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Casas Militares (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», así como por capitanes de la misma Escala y Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.451

Segunda convocatoria.

De clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Secretaría de la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes» (Barcelona), dependiente de la Delegación de Acción Social.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala especial de jefes y oficiales (de Mandó), que hayan rebasado la edad que señala el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214) y se tendrán en cuenta las servidumbres que en el mismo se citan, así como por capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publica-

ción de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cruz a la constancia

La Orden 4.648/72/80 se rectifica como sigue:

Página 1694, columna tercera: Brigada de Infantería D. Rafael González Catalán; su primer apellido es Gozálviz.

Madrid, 11 de abril de 1980.



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Excedencias

5.452

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria, prevista en el artículo 56.1 a) del referido Reglamento, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar don Juan Luis Pinela Yagüe, del Parque Central de Ingenieros.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

5.453

De conformidad con la facultad del artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, pasa destinado con carácter voluntario, en libre designación, a la Jefatura Regional de Intervención (Madrid), la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar doña María Angeles Cordero Lafior, del Alto Estado Mayor.

El plazo de cese en su actual destino y presentación en el que se le adjudica será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

El jefe de la Dependencia en que causa baja o alta esta funcionario comunicará a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), las fechas en que efectúe su despedida o presentación.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

5.454

De libre designación.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 703/76, de fecha 5 de marzo, se anuncia una vacante de libre designación en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta para funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar con destino en la plantilla orgánica de este Ejército.

Documentación: Instancia dirigida al excelentísimo señor Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» del Ejército.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Destinos

5.455

Por necesidades del servicio, quedan confirmados en el Parque Central de Automóviles los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores D. Jesús Alvarez Borbolla y D. Lorenzo Antonio González, donde estaban destinados con carácter provisional, ambos de la Unidad de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 10 de abril de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

5.456

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/68, la Ley 20/73, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria Decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 del 30 de marzo, artículo 8.º uno de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA*Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca*

Brigada de Ingenieros D. Francisco Olivan Beltran (R. G. 4.414), trece trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la de 16 de septiembre de 1977 («Diario Oficial» 228), por la que se le concedieron trece trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1977.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Sargento de Infantería D. Jesús Díez Hueto (R. G. 47.607), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de número 3.167/55/79, por la que se le concedieron dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Víctor Pérez García (Registro General 14.595), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. José Sopena Raluy (Registro General 1.420), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Luis Cavuela Martínez (Registro General 26.531), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Victoriano Oeo Collado (Registro General 46.012), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de febrero de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la de 22 de diciembre de 1977 («Diario Oficial» núm. 5/78), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Ingenieros D. Benito Sánchez López (R. G. 25.355), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Luis Manuel Arenales Olmedo (R. G. 27.557), fallecido, un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de enero de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de enero de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de enero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Por esta Orden, se rectifican las de 26 de noviembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 280), y la núm. 18.451/283/79, por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de los años de 1976 y 1979, respectivamente.

Falleció el día 11 de febrero de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. José Antonio Casal Riveira (R. G. 12.371), un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Por esta Orden, se rectifican las de 26 de noviembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 280), y la núm. 18.530/284/79, por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de los años de 1976 y 1979, respectivamente.

Otro, de Sanidad D. José Sánchez Pedrouzo (R. G. 25.217), dos trienios

de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la número 3.686/56/80, por la que se le concedieron dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Sargento de Infantería D. Antonio Santiago García (R. G. 14.729), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de septiembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la de 2 de julio de 1977 (D. O. núm. 181), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento de Infantería D. José Andrés Martín Castillo (R. G. 58.906), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Fidel Fernández Prieto (R. G. 21.408), fallecido, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de septiembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Falleció el día 14 de agosto de 1976.

Otro, D. Baltasar Alonso Cimas (Registro General 26.620), un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de marzo de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de marzo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de subofi-

cial, con antigüedad de 8 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden, se rectifican las de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 90), y la número 16.801/260/79, por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de octubre de los años de 1976 y 1979, respectivamente.

Otro, D. Leonardo Delgado Fernández (R. G. 17.476), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de 20 de enero de 1978 (D. O. núm. 40), por la que se le concedieron cuatro trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Sargento de Artillería D. Germán Lozano Gallero (R. G. 20.637), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la número 12.279/195/79, por la que se le concedieron dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Sargento de Caballería D. Juan Merino Bartolomé (R. G. 31.440), un trienio de suboficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Por esta Orden, se rectifican las de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 89) y la núm. 2.424/38/80 por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de fe-

brero de los años de 1977 y 1980, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Sanidad D. Emilio Rodríguez Fernández (R. G. 5.904), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden, se rectifican las números 15.090/286/78 y la 581/13/80, por las que se le concedieron dos y tres trienios de suboficial con la primera y cuatro trienios de proporcionalidad 6, con la segunda de las enumeradas, con efectos económicos de 1 de abril de 1976 y 1 de enero de 1980, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Sargento leonario D. Antonio Serrano Renavente (R. G. 24.011), fallecido, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de enero de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de enero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Por esta Orden, se rectifican las de número 9.748/156/79, por la que se le concedieron tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Nicasio Álvarez Menéndez (R. G. 47.072), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. César Daniel García García (R. G. 30.530), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Otro leonario D. Vicente Rodríguez de la Llama (R. G. 6.476), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de julio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden, se rectifican las números 12.738/244/78 y la 13.877/220/79, por las que se le concedieron tres trienios de suboficial y cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de los años de 1976 y 1979, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Nazario Arriaga Goñi (R. G. 14.622), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la número 12.797/195/79, por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Antonio González Valles (R. G. 51.895), diez trienios de tropa, con antigüedad de 6 de abril de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 6 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios de tropa con antigüedad de 6 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de la Guardia Civil don Benigno Cebollada García (Registro General 67.260), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de febrero de 1980 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. José Jiménez Álvarez (R. G. 74.121), diecisiete trienios (uno de proporcionalidad 6 y dieciséis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Ingenieros D. Adriano Villegas Pérez (R. G. 55.811), once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con antigüedad de 22 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Aniceto Aldehuela Valencia (R. G. 47.035), un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifican las de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 56), y la 3.615/55/80, por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de los años de 1977 y 1980, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Sargento de la Guardia Civil D. José González Yus (R. G. 61.903), catorce trienios (uno de suboficial y trece de tropa), con antigüedad de 14 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha. Madrid, 2 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Destinos****5.457**

Por necesidades del servicio, y en aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), se destina con el carácter de voluntario y en vacante clase C, tipo 9.º, al capitán de la Guardia Civil D. Enrique Martínez Solera (21.287.995), de la 332 Comandancia (Teruel), a la Plana Mayor de la 3.ª Zona (Valencia), quedando anulada

por lo que a dicha vacante se refiere la Orden núm. 4.973/76/80. Madrid, 10 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos**5.458**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 10 de abril de 1980, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Juan González Salinas (27.171.497), de la 262 Comandancia (Almería), quedando disponible en la 9.ª Región Militar, 2.ª Zona, 26 Tercio, plaza de Almería, y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Antonio Murillo Piñar (18.190.998), del Subsector de Tráfico de Zaragoza, quedando disponible en la 5.ª Región Militar, 4.ª Zona, 43 Tercio, plaza de Zaragoza, y agregado para el servicio al indicado Subsector por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Madrid, 10 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros**5.459**

Pasa a la situación de retiro en las fechas que se indican del mes de junio próximo, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63)

Cabo primero D. José Sánchez Fernández Castillo (18.772.850), del 33 Tercio (Castellón), el día 4.

Guardia primero D. Luis Díaz Barroso (6.833.076), del 11 Tercio (Madrid), el día 5.

Otro, D. Saturnino Muñoz Morillas (4.391.610), del mismo, el día 10.

Otro, D. Antonio Peña Jerez (8.729.068), del mismo, el día 10.

Otro, D. Manuel Carballo Carrillo (7.024.387), del 22 (Badajoz), el día 26.

Otro, D. Pedro Moreno Morito (25.649.746), del 25 (Málaga), el día 10.

Otro, D. Antonio Serrano Muñoz (30.885.165), del mismo, el día 18.

Otro, D. Pedro Palomo Heredia (41.070.143), del 41 (Barcelona), el día 15.

Otro, D. Francisco Blanco Sánchez (18.345.053), del 43 (Zaragoza), el día 4.

Otro, D. José Rabinat Boldoba (17.865.147), del mismo, el día 12.

Otro, D. Pedro Herráez Sanchidrián (6.440.612), del 53 (Burgos), el día 28.

Guardia segundo D. Julio Gómez Jiménez (3.009.247), del 13 (Guadalajara), el día 16.

Otro, D. Pablo Rafael de la Cruz Vallejo (4.022.422), del 14 (Toledo), el día 28.

Otro, D. Diego Moreno Bravo (39.624.631), del 21 (Sevilla), el día 9.

Otro, D. Enrique Rodríguez Guerrero (28.184.632), del mismo, el día 28.

Otro, D. José Caro Fernández (6.813.429), del 22 (Badajoz), el día 1.

Otro, D. Cándido Mandado Alíndado (7.330.284), del mismo, el día 29.

Otro, D. Juan Avila Ulric (31.454.130), del 24 (Cádiz), el día 2.

Otro, D. Manuel Terrón Montero (7.203.397), del 42 (Tarragona), el día 6.

Otro, D. Pedro Cubria Gago (9.634.643), del 61 (Valladolid), el día 20.

Otro, D. Basco Pérez Sanz (35.176.797), del 63 (Pontevedra), el día 29.

Otro, D. Perfecto García Souto (32.242.032), del 64 (La Coruña), el día 28.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo segundo de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63)

Guardia primero Sebastián Rodríguez Herrera (42.561.641), del 15 (Santa Cruz de Tenerife), el día 25.

Otro, D. Pablo Vélez Delgado (8.320.273), del 22 (Badajoz), el día 9.

Otro, D. Juan Vicente Calle (8.323.693), del mismo, el día 22.

Otro, D. Gabriel Fuentes Carretero (29.603.959), del mismo, el día 30.

Otro, D. Félix Barbero Martínez (12.942.365), del 53 (Burgos), el día 11.

Otro, D. Francisco Rodríguez Rodríguez (23.741.103), del Centro de Instrucción (Madrid), el día 22.

Otro, D. Julio Sanjurjo Neira (1.316.742), de la Agrupación de Destinos (Madrid), el día 1.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 12 de la Ley de 15 de marzo de 1940 («C. L.» número 106)

Guardia primero D. Fermín Arroyo Pérez (23.468.078), del 13 (Guadalajara), el día 20.

Otro, D. Lorenzo Rodríguez Arcoo (4.060.297), del 14 (Toledo), el día 15.

Otro, D. José Aranda Hernández

(970.092), del 15 (Santa Cruz de Tenerife), el día 22.

Otro, D. Eduardo Delgado Arroyo (29.311.224), del 21 (Sevilla), el día 7.

Otro, D. Luis Navarro Gil (8.517.192), del 22 (Badajoz), el día 18.

Otro, D. Ignacio González Caldera (8.394.828), del mismo, el día 30.

Otro, D. Diego Muñoz Mateo (17.941.763), del 24 (Cádiz), el día 17.

Otro, D. Francisco Bernal Espinola (9.970.232), del 25 (Málaga), el día 21.

Otro, D. Manuel Robledo Rancaño (24.653.954), del mismo, el día 29.

Otro, D. Feliciano Díez Pérez (14.495.415), del 54 (Bilbao), el día 9.

Otro, D. Miguel Macías Corral (7.994.869), del 62 (Salamanca), el día 27.

Otro, D. Jesús Martín García (7.694.354), del mismo, el día 28.

Otro, D. Jesús Cabado López (3.104.650), del 64 (La Coruña), el día 12.

Otro, D. Antonio Varela Patiño (10.718.942), del mismo, el día 26.

Otro, D. Rufino Quevedo Quevedo (11.247.534), del 65 (Oviedo), el día 14.

Otro, D. Segundo Ruiz Rodríguez (10.718.556), del mismo, el día 27.

Otro, D. Ramón Marrero Guerra (940.062), de la Agrupación de Destinos (Madrid), el día 15.

Madrid, 10 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Bajas

5.460

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), el día 30 de marzo último, el guardia segundo de dicho Cuerpo don Manuel Román Camba. (76.541.907), que se hallaba destinado en el 64 Tercio (La Coruña).

Madrid, 10 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 25 de marzo de 1980, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de

marzo (B. O. E. núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente (B. O. E. número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de «retirado», con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Conejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Comandante veterinario D. Amado Izquierdo Mellado, habría alcanzado el empleo de coronel veterinario, su retiro por edad le habría correspondido el 4 de noviembre de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 28 de marzo de 1942 («Diario Oficial» núm. 75), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Infantería D. Joaquín Martí Sánchez, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro por edad le habría correspondido el 28 de noviembre de 1958, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de la Guardia Civil D. José de León Huete, habría alcanzado, el empleo de teniente coronel, su retiro por edad le habría correspondido el 23 de marzo de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 8 de noviembre de 1941 («Diario Oficial» núm. 253), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 27 de febrero de 1979 en la que se decía comandante de la Guardia Civil.

Teniente de Infantería D. Martín López Segarra, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro por edad le habría correspondido el 8 de enero de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1978 por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76 (D. O. núm. 119), habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Ex-alumno de Infantería D. Carlos Colomer Selva, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro por edad le correspondería el 18 de febrero de 1981, habiendo perfeccionado hasta el 18 de junio de 1979, trece trienios (uno de proporcionalidad 3 y doce de proporcionalidad 10).

Brigada de la Guardia Civil D. Manuel Bonilla Rodríguez, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro por edad le habría correspondido el 12 de octubre de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden de 2 de junio de 1944 (D. O. núm. 124), por la que pasó a la situación de retirado por

aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (siete de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 2 de mayo de 1979.

Brigada de Infantería D. Francisco Pozas Quesada, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro por edad le habría correspondido el 17 de julio de 1955, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Joaquín García Esteller, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro por edad le habría correspondido el 2 de enero de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Félix Martínez Díaz, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro por edad le habría correspondido el 25 de febrero de 1954, quedando modificada en este sentido la Orden de 28 de febrero de 1951 (D. O. núm. 52), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Murugarren García, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro por edad le habría correspondido el 9 de marzo de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de febrero de 1941 por la que causó baja por condena, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Manuel Borraz Hilar, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro por edad le habría correspondido el 11 de agosto de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 18 de marzo de 1977 («Diario Oficial» núm. 67), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76 de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento músico D. Vicente Piquer Claramunt, habría alcanzado, el empleo de músico de primera asimilado a brigada, su retiro por edad le habría correspondido el 4 de junio de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 («Diario Oficial» núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 6.

Cabo de Carabineros D. Genaro Collado Nova, habría alcanzado el em-

pleo de Capitán de la Guardia Civil, su retiro por edad le habría correspondido el 4 de octubre de 1964, habiendo perfeccionado catorce trienios (tres de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Carabinero con ascenso a cabo don Eduardo San Nicolás Palomares, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro por edad le habría correspondido el 6 de abril de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de junio de 1977 (D. O. núm. 145), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado doce trienios (tres de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Cabo remontista, D. José García Alarcón, habría alcanzado el empleo de teniente remontista, su retiro por edad le habría correspondido el 8 de junio de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 17 de mayo de 1944 (D. O. núm. 111), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3, y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Artillería D. Silvino Vieites Pardo, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro por edad le habría correspondido el 1 de noviembre de 1959, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Auxiliar Obras y Talleres CASE, don Francisco Pinilla Moral, habría alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del CASE, 3.ª Sección, su retiro por edad le habría correspondido el 12 de noviembre de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 («Diario Oficial» núm. 131), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (tres de proporcionalidad 3 y once de proporcionalidad 6).

Madrid, 25 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

ORDEN de 25 de marzo de 1980 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado

el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Coronel de Artillería D. José Franco Mussio, a su huérfana, doña Carmen Franco Soto, hubiera alcanzado el empleo de coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, el 14 de noviembre de 1937, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel de Infantería don Ernesto Baraibar Velasco, a su viuda, doña María del Carmen Gardoqui Rodríguez, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de octubre de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de marzo de 1956, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 10).

Teniente coronel médico D. Pedro Sainz García, a su huérfana, doña Elena Sainz Rieu, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel médico, hasta la fecha de su fallecimiento, el 10 de mayo de 1947, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 10.

Comandante de Caballería D. Daniel Linares Velasco, a su viuda, doña Rosario Márquez de Prado Mendoza, hubiera alcanzado el empleo de coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, el 8 de noviembre de 1969, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante de la Guardia Civil don Juan Martínez López, a su huérfana, doña Matilde Martínez Cabello, hubiera alcanzado el empleo de coronel de la Guardia Civil, en el que se hubiera retirado por edad el 25 de febrero de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento, el 7 de abril de 1965, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Comandante de la Guardia Civil don Antonio Fernández de Castro Blanco, a su viuda, doña María de las Mercedes Rute Ortega, hubiera alcanzado el empleo de coronel de la Guardia Civil, en el que se hubiera retirado por edad el 20 de octubre de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, el 22 de marzo de 1970, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante auditor D. Juan Vernacci Casariego, a sus huérfanas, doña Amalia, doña Amparo, doña María Luisa y doña María del Mar Vernacci Canals, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel auditor, hasta la fecha de su fallecimiento, el 28 de marzo de 1944, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 10.

Capitán veterinario D. Alberto Tierno Galván, a su viuda, doña Dolores Domínguez y González de Seovia, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento, el 12 de julio de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de Intendencia D. Miguel Pérez González, a su viuda, doña Soledad López Bernal, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel y su retiro por edad le habría correspondido

el 24 de mayo de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento, el 10 de septiembre de 1973, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Teniente carabinero D. Lázaro Fraguas Palacios, a su huérfana, doña Africa Fraguas Aguilar, hubiera alcanzado el empleo de comandante de la Guardia Civil, en el que se hubiera retirado por edad el 3 de abril de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento, el 31 de enero de 1965, habiendo perfeccionado doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10).

Teniente de Oficinas Militares don Justo Márquez Ayllón, a su viuda, doña Etadía Gómez Carrillo, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 9 de mayo de 1978, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Esta Orden anula la de 6 de diciembre de 1979, en la que se decía como fecha de fallecimiento 9 de mayo de 1968.

Alférez de la Guardia Civil D. Manuel Boyero Guzmán, a su viuda, doña Victoria Castañeda Ruso, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 23 de agosto de 1943, habiendo perfeccionado doce trienios (nueve de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 10).

Alférez de la Guardia Civil D. Juan Ramos Galletero, a su viuda, doña Teresa García Macau, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, con el que se hubiera retirado por edad el 1 de marzo de 1947, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de diciembre de 1962, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Alférez carabinero D. Manuel Baza-ga Amado, a su viuda, doña Manuela Saavedra Hernández, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, con el que se hubiera retirado por edad el 1 de abril de 1941, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de agosto de 1943, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Alférez de la Guardia Civil D. Leonardo Buendía Vega, a su huérfana, doña Isabel Buendía de Diego, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, en el que se hubiera retirado por edad el 6 de noviembre de 1939, hasta la fecha de su fallecimiento, el 20 de marzo de 1966, habiendo perfeccionado diez trienios (seis de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Alférez de la Guardia Civil D. Antonio Catalá Miguel, a su viuda, doña Mercedes Magallo Ferrer, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, en el que se hubiera retirado por edad el 8 de septiembre de 1944, hasta la fecha de su fallecimiento

to, el 12 de marzo de 1954, habiendo perfeccionado diez trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Ex brigada de Caballería D. Antonio Fernández Gáinzarain, a su viuda, doña Paula del Rey Barranco, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de febrero de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento, el 10 de marzo de 1964, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3, siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Brigada de la Guardia Civil D. Bartolomé Bejarano Jandyla, a su viuda, doña Isabel Hernández García, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, en el que se hubiera retirado por edad el 6 de junio de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, el 8 de febrero de 1972, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Brigada de la Guardia Civil D. Francisco Vidal Iglesias, a su viuda, doña Juana Míguez Novas, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, en el que se hubiera retirado por edad el 26 de marzo de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento, el 1 de octubre de 1972, habiendo perfeccionado nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Alfonso García Fernández, a su viuda, doña Saturnina Merino Neila, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de abril de 1973, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de marzo de 1978, habiendo perfeccionado quince trienios (cinco de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Jorge Izquierdo Toral, a su viuda, doña María Jesús Martínez Gutiérrez, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de abril de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento el 1 de noviembre de 1969, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Vicente Quijada López, a su viuda, doña Elena Martín Martín, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de julio de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento el 16 de mayo de 1972, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3, seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Ramón Campos Ucha, a su viuda, doña Blanca Gómez Pastor, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), hasta la fecha de su fallecimiento el 16 de mayo de 1958, habiendo perfeccionado diez trienios (cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Carabineros D. José Ferrer Crespo, a su viuda, doña Josefa Bordes Pastor, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil con el que se hubiera retirado por edad el 12 de febrero de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento el 28 de julio de 1958, habiendo perfeccionado catorce trienios (siete de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de la Guardia Civil D. Saturnino Santos Avelino, a su viuda, doña Carmen Ros Pairo, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, hasta la fecha de su fallecimiento el 19 de septiembre de 1942, habiendo perfeccionado nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Sargento de la Guardia Civil D. Manuel Angulo Jiménez, a su viuda, doña María Encarnación Fernández Murcia, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil en el que se hubiera retirado por edad el 1 de agosto de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento el 25 de julio de 1976, habiendo perfeccionado diez trienios (cuatro de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Vicente Díaz Domarco, a su viuda, doña Alicia Buñán Vázquez, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento el 8 de julio de 1938, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Guardia Civil D. Angel Vela Cardiel, a su huérfana doña Juana Vela García, hubiera alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil con el que se hubiera retirado por edad el 31 de diciembre de 1943, hasta la fecha de su fallecimiento el 5 de noviembre de 1976, habiendo perfeccionado nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Músico de segunda, asimilado a sargento, D. Angel Rodríguez Garnero, a su viuda, doña María Alcalde Martínez, hubiera alcanzado el empleo de músico de primera, asimilado a brigada, y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de abril de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento el 24 de febrero de 1964, habiendo perfeccionado once trienios (tres de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Miguel Varea Serrano, a su viuda, doña Teresa Martínez París, hubiera alcanzado el empleo de músico de tercera, asimilado a sargento, hasta la fecha de su fallecimiento el 23 de enero de 1937, habiendo perfeccionado cuatro trienios (tres de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Cabo Carabinero D. Pedro Bebia Caballero, a su viuda doña Soledad García Reynaldo, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil con el que se hubiera retirado por edad el 30 de enero de 1965, hasta la fecha de su fallecimiento el 5 de septiembre de 1974, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad

4, dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Cabo de Carabineros D. Pascual Arias Aspilche, a su viuda, doña Estefanía Loperena Iriarte, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, con el que se hubiera retirado por edad el 14 de junio de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento el 14 de octubre de 1975, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Cabo carabinero D. Angel Redondo Rivero, a su viuda, doña María Prieto Rodríguez, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, en el que se hubiera retirado por edad el 3 de marzo de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento el 8 de julio de 1973, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Cabo de Carabineros D. Francisco González Chacón, a su viuda, doña Isabel López Vargas, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil en el que se hubiera retirado por edad el 10 de marzo de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento el 5 de marzo de 1967, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Cabo de la Guardia Civil D. Angel Torres Agut, a su viuda, doña Antonia Nos Serbet, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, en el que se hubiera retirado por edad el 20 de mayo de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento el 12 de mayo de 1972, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Cabo de Infantería D. Teodoro Muñoz González, a su viuda, doña Amparo Gil Jiménez, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento el 23 de octubre de 1949, habiendo perfeccionado seis trienios (dos de proporcionalidad 3 y cuatro de proporcionalidad 6).

Cabo carabinero D. José Escolano Segura, a su viuda, doña Elvira Sivera Mengual, hubiera alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil con el que se hubiera retirado por edad el 10 de enero de 1947, hasta la fecha de su fallecimiento el 23 de enero de 1960, habiendo perfeccionado nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6).

Cabo de la Guardia Civil D. Francisco Urzainqui Marco, a su viuda, doña Juana González Parada, hubiera alcanzado el empleo de cabo de la Guardia Civil, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Segundo guardia civil D. Tomás Ballesteros Prieto, a su viuda, doña María Sampedro Martínez, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil con el que se hubiera retirado por edad el 8 de septiembre de 1966, hasta la fecha de su fallecimiento el 24 de junio de 1976, habiendo perfeccionado once trienios (tres de proporcionalidad

edad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Auxiliar de Intendencia D. Abelardo Flórez Blázquez, a su huérfana doña Encarnación Flórez Paylaubet, hubiera alcanzado el empleo de capitán (auxiliar principal) y su retiro por edad le habría correspondido el 11 de mayo de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento el 20 de diciembre de 1951, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Practicante de Farmacia del CASE, don Antonio Gallego Miranda, a su viuda, doña Carmen Lucas Pérez, hubiera alcanzado el empleo de practicante de primero, asimilado a teniente, y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de noviembre de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento el 4 de fe-

brero de 1975, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 6.

Auxiliar administrativo del CASE, don Antonio López Echechiquía, a su viuda, doña Carmen Pascual Gutiérrez, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar Administrativo del CASE, hasta la fecha de su fallecimiento el 20 de mayo de 1953, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 10.

Auxiliar administrativo del CASE, don Eladio Mauricio Pascual, a su viuda, doña Julia Gómez de Lerena, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del CASE, hasta la fecha de su fallecimiento el 28 de agosto de 1955, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10.

Auxiliar administrativo del CASE, don José Copado Bernal, a su viuda, doña María González Velasco, hubie-

ra alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del CASE, y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de noviembre de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento el 16 de junio de 1971, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 25 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

La Orden de 15 de marzo de 1980 (D. O. núm. 82), se rectifica como sigue:

Página 95, columna segunda:
Brigada músico D. Javier Pascual Arribas; su nombre es Javin.
Madrid, 10 de abril de 1980.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91»; Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de subalterno en el Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid, a favor del guardia primero de la Guar-

día Civil D. Manuel García Cayuelas, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno en el Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Jesús Alonso Esteban, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de ordenanza en la Empresa nacional «Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.», Madrid, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Andrés Pozuelo Pozuelo, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno en la Comandancia General de Ceuta a favor del policía primera Nacional D. Pedro Jiménez Álvarez, con destino en el Batallón de Conductores de la Policía Nacional (Sevilla).

Uno de subalterno en la Capitanía General de la Octava Región Militar, La Coruña, a favor del policía prime-

ra nacional D. Teolindo Farfías Devesa, con destino en la VIII Circunscripción de la Policía Nacional (La Coruña).

Artículo 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Artículo 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 18 de marzo de 1980.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 88, de 11-4-80.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Banda de Música del Cuerpo de la Policía Nacional

El «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 10 de abril de 1980, en sus páginas 7724 a 7727, ambas inclusive, publica una Resolución de

la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se convoca oposición para cubrir vacantes existentes en la Banda de Música del Cuerpo de la Policía Nacional, en la que podrán tomar parte:

Para las vacantes de sargento músico: Clases de la Policía Nacional, sargentos y clases de tropa músicos de los Ejércitos y Guardia Civil, personal militar y civil que haya cumplido el servicio militar incorporado a filas.

Para las vacantes de cabo músico: Personal de la Policía Nacional y clases de tropa músicos de los Ejércitos y Guardia Civil, personal militar y civil que tenga cumplido el servicio militar incorporado a filas.

Para las vacantes de policía músico: Personal de la Policía Nacional, clases de tropa y marinería de los Ejércitos y de la Guardia Civil y personal civil con servicio militar cumplido incorporado a filas.